



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

5 de julio de 2023

VISTO Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 21.172-Letra S – 2023, referido al Concurso de Precios Nro. 13/2023 para la **“contratación de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes en las siguientes arterias de esta ciudad: Colectora 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi, Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215, Avda. Raúl Basualdo entre Prof. Laura Giagnacovo y Blandengues, Avda. Rene Favaloro entre Compuerta y Club San Huberto, Avda. Colorados del Monte entre Ruta Nac. Nro. 3 y Avda. Coronel González”**, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 1.212/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 4 de julio pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, registrándose la cotización de dos oferentes W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L. y MOLINA NELSON EZEQUIEL, conforme acta labrada al efecto obrante a fojas 32° del mentado expediente,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta produce informe respecto la documentación obrante a fojas 74° a 76° del expediente en la cual se destaca que la oferta presentada por la firma W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L. la cual cotizó en la suma de Pesos SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00), el servicio requerido, es la propuesta más conveniente a los intereses municipales y su valor superior a la previsión presupuestaria determinada para este gasto, pero dentro de los márgenes aceptables,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 13/2023 para la **“contratación de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes en las siguientes arterias de esta ciudad: Colectora 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi, Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215, Avda. Raúl Basualdo entre Prof. Laura Giagnacovo y Blandengues, Avda. Rene Favaloro entre Compuerta y Club San Huberto, Avda. Colorados del Monte entre Ruta Nac. Nro. 3 y Avda. Coronel González”**, a favor de la firma W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T.: 33-71796454-9, por la suma de Pesos SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00), conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron este Concurso de Precios, contenidos en Expte. 21.172- S – 2023, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a ajustar el monto preventivamente imputado para esta adquisición, conforme el valor definitivo de su adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 111.25.02.00, – 3.3.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.377

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte